

RESOLUCIÓN EXENTA IF/N°

SANTIAGO, 20 SEP 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en los artículos 110, 114, 197, 198, 198 bis y demás pertinentes del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República y la RA N°882/181/2021, de la Superintendencia de Salud.
2. La Ley 21.350, de 2021, que "Regula el procedimiento para modificar el precio base de los planes de salud".
3. La Circular IF/N°420, de 30 de diciembre de 2022, que modifica instrucciones sobre el cumplimiento de las metas de cobertura del examen de medicina preventiva y reconoce su manual de cálculo, y lo establecido en el Compendio de Procedimientos de esta Superintendencia, Capítulo I, Título III bis "Plan Preventivo de Isapres y Examen de Medicina Preventiva", Numeral II "Examen de Medicina Preventiva", en cuanto a que el "Manual de Cálculo del Cumplimiento de Metas de Cobertura del Examen de Medicina Preventiva: Es el instrumento técnico, emitido por la Superintendencia de Salud, mediante un acto administrativo, que contiene el procedimiento de cálculo y la definición de sus criterios de medición (Ej.: vigencia de beneficios, casos observables y observados)."
4. La Resolución Exenta IF/N°357, de 12 de julio de 2023, que determina el contenido del "Manual de Cálculo del Cumplimiento de Metas de Cobertura del Examen de Medicina Preventiva año 2023", versión julio 2023.
5. La necesidad de realizar ajustes técnicos para el fin que persigue el Manual de Cálculo del Cumplimiento de Metas de Cobertura del Examen de Medicina Preventiva, específicamente respecto de la población objetivo: "Mujeres de 25 a 64 años de edad",

RESUELVO:

1. Actualízase el contenido del "Manual de Cálculo del Cumplimiento de Metas de Cobertura del Examen de Medicina Preventiva año 2023", versión julio 2023, a la versión septiembre 2023.
2. Publíquese, por el Departamento de Estudios y Desarrollo, el texto íntegro del "Manual de Cálculo del Cumplimiento de Metas de Cobertura del Examen de Medicina Preventiva año 2023", versión 2023, y la presente resolución en el sitio www.superdesalud.gob.cl, a contar de la total tramitación de esta resolución.
3. Anéxese a esta resolución el "Manual de Cálculo del Cumplimiento de Metas de Cobertura del Examen de Medicina Preventiva año 2023", versión septiembre 2023, elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo de la Superintendencia de Salud.
4. Notifíquese a las instituciones de salud previsional la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SANDRA ARMIJO QUEVEDO
INTENDENTA DE FONDOS Y SEGUROS
PREVISIONALES DE SALUD (S)


MJC/KBM/FAHM
TT

DISTRIBUCIÓN:

- Gerentes Generales de Isapres
- Fiscalía
- Superintendencia de Salud
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- Depto. Estudios y Desarrollo
- Oficina de Partes
- C. 9.258-2023



DOCUMENTO DE TRABAJO

MANUAL DE CÁLCULO DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE COBERTURA DEL EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA AÑO 2023

Departamento de Estudios y Desarrollo
Septiembre 2023

Contenido

Consideraciones generales.....	4
PO1 Mujeres embarazadas.....	6
1. Casos observables (denominador).....	6
2. Casos observados (numerador).....	6
3. Cálculo cumplimiento.....	7
PO2 Recién nacidos.....	9
1. Casos observables (denominador).....	9
2. Casos observados (numerador).....	9
3. Cálculo cumplimiento.....	10
PO3 Lactantes.....	11
1. Casos observables (denominador).....	11
2. Casos observados (numerador).....	11
3. Cálculo cumplimiento.....	12
PO4 Niños y niñas de 4 años.....	13
1. Casos observables (denominador).....	13
2. Casos observados (numerador).....	13
3. Cálculo cumplimiento.....	14
PO5 Personas de 15 y más años.....	15
1. Casos observables (denominador).....	15
2. Casos observados (numerador).....	15
3. Cálculo cumplimiento.....	16
PO6 Mujeres de 25 a 64 años de edad.....	18
1. Casos observables (denominador).....	18
2. Casos observados (numerador).....	19
3. Cálculo cumplimiento.....	21
PO7 Personas de 40 y más años de edad.....	23
1. Casos observables (denominador).....	23
2. Casos observados (numerador).....	23
3. Cálculo cumplimiento.....	24

PO8 Mujeres de 50 a 59 años de edad	25
1. Casos observables (denominador).....	25
2. Casos observados (numerador)	26
3. Cálculo cumplimiento	26
Anexos.....	27
Anexo 1. PO6 Mujeres de 25 a 64 años de edad, Isapre Esencial 2023	27
Anexo 2. PO8 Mujeres de 50 a 59 años de edad, Isapre Esencial 2023.....	29

Consideraciones generales

El presente documento tiene por objetivo presentar la metodología y lineamientos técnicos que la Superintendencia de Salud utilizará para medir el nivel de cumplimiento de las metas de cobertura del Examen de Medicina Preventiva para 2023, segundo año de evaluación.

Principales aspectos del manual de cálculo:

1. Establece que las poblaciones objetivo para cada problema de salud deberán considerar casos observables que hayan tenido vigencia de beneficios durante el período de análisis definido para cada población objetivo, según corresponda, lo que permite a las Isapres gestionar y hacer un mejor seguimiento de cada una de ellas.
2. Emplea el registro de la fecha de bonificación como aproximación de la fecha de realización de cada prestación, aun cuando, es conocido que ésta presenta un desfase respecto de la fecha de realización, particularmente en prestaciones hospitalarias. Atendiendo a lo anterior, se estableció un criterio amplio de búsqueda de prestaciones trazadoras, esto es, para todos los RUN pertenecientes a los casos observables de una determinada población objetivo, según la definición de vigencia de cada población, se buscan sus prestaciones bonificadas en todo el periodo de análisis. Por tanto, es posible que para algunos casos observados la prestación se haya realizado y/o bonificado con posterioridad a la edad correspondiente a la población objetivo establecida para el EMP.
3. La unidad de observación de esta evaluación de cumplimiento son las personas beneficiarias de la Isapre, no el número de prestaciones trazadoras bonificadas. De ahí que, si una persona se realizó más de una vez la misma prestación trazadora, se contabiliza como un solo caso observado.
4. Conforme con las facultades conferidas por la Ley 21.350 a esta Superintendencia, se ha resuelto mediante Resolución Exenta IF N° 856 del 30 de diciembre de 2022, que, "al término del año 2023, la Isapre deberá presentar un cumplimiento de al menos 50% de las metas establecidas en el artículo 198 bis del D.F.L. N° 1, de 2005, de Salud".

En el caso de la población 6, la meta de cobertura (rebajada en 50%) considera cumplimientos anuales de 13,3%, que se acumulan año a año en el trienio (2022 - 2024), hasta completar en 2024 la meta rebajada de 40%.

5. Especifica que para la identificación de los casos observados que registran prestaciones trazadoras del problema de salud específico, deben ser consideradas solo aquellas que han sido bonificadas en un 100% por la Isapre (Copago \$0).
6. Los problemas de salud tienen la misma meta de cobertura que la establecida para la población objetivo a la cual se dirigen. No obstante, para la medición de las metas correspondientes al año 2023, se permitirá como medida transitoria la compensación entre problemas de salud de una misma población objetivo. Por ejemplo, si en el caso de Recién Nacidos, población objetivo 2, una Isapre presentase cumplimientos de 35%, 50% y 91% en los problemas de salud PS2.1, PS2.2 y PS2.3, el sobrecumplimiento del PS2.3 compensará, para el período señalado, el subcumplimiento del PS2.1.

7. En relación a que la Superintendencia de Salud mantuvo para el año 2023 el porcentaje de cumplimiento del año 2022, correspondiente al 50% de las metas de cobertura establecidas en el Decreto Supremo 72, del año 2022, y atendiendo el objetivo sanitario de los problemas de salud y en favorecimiento del total de financiamiento de las prestaciones de medicina preventiva para las personas beneficiarias, es que como medida puntual y específica para el año de medición 2023, se podrá realizar la reliquidación de las prestaciones trazadoras para todas las poblaciones objetivo.

Esta reliquidación deberá ser pagada, efectivamente, a las personas beneficiarias, como máximo, el 31 de diciembre del año 2023, y deberá ser informada por la extranet, a esta Superintendencia, el 10 de enero del año 2024, a través del archivo definido para este efecto en el año 2022, manteniendo su formato y condiciones. A su vez, estas prestaciones reliquidadas deberán ser informadas en el Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas del mes en que se realizó la reliquidación, el cual no podrá exceder al mes de información correspondiente a diciembre del año 2023.

8. La Isapre Esencial inició actividades en abril de 2022, de ahí que su primer año de medición del cumplimiento del Examen de Medicina Preventiva es 2023. Para efecto del cálculo de las metas de cobertura, se debe seguir la metodología expuesta en este Manual de Cálculo, con excepción de las poblaciones 6 y 8, cuya metodología se detalla en los **Anexo 1** y **Anexo 2**.

PO1 Mujeres embarazadas

1. Casos observables (denominador)

Archivos utilizados

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.
- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Identificación de casos que registran prestaciones de parto

- Dado que no se cuenta con un campo que permita identificar a las beneficiarias embarazadas, este dato se obtiene del Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.
- Los casos observables son todas las personas beneficiarias que informan la prestación de parto entre julio y diciembre de 2023. Para la identificación de los Run se deben considerar los siguientes códigos de prestación:
 - o 2004003 Parto vaginal
 - o 2004006 Cesárea c/s salpingoligadura o salpingectomía
 - o 2004005 Cesárea con histerectomía
- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario = 0.
- Guardar resultado en archivo: Paso1_Run_partos_23.

Paso 2. Criterio de vigencia

- En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas se identifica a las personas beneficiarias de Sexo_beneficiario='Femenino' verificando que se encuentren vigentes todos los meses del período de medición (enero/2023 a diciembre/2023).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_vigentes_23.

Paso 3. Casos observables

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 1 (Paso1_Run_partos_23) y el Paso 2 (Paso2_Run_vigentes_23).
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observables_23.

2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas por problema de salud:

Problema de salud ¹	Prestaciones Trazadoras
<i>PS1.1: Diabetes en el embarazo</i>	0302347 Glicemia en ayunas
	0302047 Glucosa en sangre
	0302075 Perfil bioquímico
	0302048 Glucosa, prueba de tolerancia a la glucosa oral

¹ Los problemas de salud "Beber problema" y "Tabaquismo" no están siendo considerados en la medición actual del cumplimiento de las metas de cobertura en esta población objetivo, para mayor información ver el apartado 2.1 del Documento Técnico Implementación Ley N° 21.350 Medición del Cumplimiento de las Metas de Cobertura para el Examen de Medicina Preventiva ([enlace](#)).

Problema de salud ¹	Prestaciones Trazadoras
<i>PS1.2: Infección por V.I.H</i>	0306369 Examen diagnóstico de Infección por V.I.H en sangre, previa información sobre infección, de acuerdo con la normativa vigente. 0306169 Anticuerpos virales, determ. de H.I.V. 0306112 V.I.H, anticuerpos y antígenos virales, determ. de H.I.V.
<i>PS1.3: Sífilis</i>	0306342 VDRL o RPR en sangre 0306042 V.D.R.L 0306038 R.P.R
<i>PS1.4: Infección urinaria</i>	0306311 Urocultivo 0306011 Urocultivo, recuento de colonias y antibiograma (cualquier técnica) (incluye toma de orina aséptica y frasco recolector) (no incluye recolector pediátrico ni sonda)
<i>PS1.5: Sobrepeso y obesidad</i>	0108124 Medición de peso y talla 0101308 Consulta ginecológica
<i>PS1.6: Hipertensión arterial</i>	0108112 Medición estandarizada de presión arterial 0101308 Consulta ginecológica

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario=0.

Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2023, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_Copago0 _23.

Paso 3. Casos observados

- Realizar el cruce de los resultados del Paso 3 del punto 1 (Paso3_Casos_Observables_23) y el Paso 2 (Paso2_Run_Copago0_23) considerando el período completo enero a diciembre 2023. Se conservan únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observados_23.

3. Cálculo cumplimiento

Cálculo del cumplimiento por problema de salud:

$$PS_{2023}^i = \left[\left(\frac{\text{Casos observados}_{2023}}{\text{Casos observables}_{2023}} \right) \right] \times 100$$

Cálculo del cumplimiento para la población objetivo (PO):

El indicador de cumplimiento de la meta PO_{2023}^j se calcula como el promedio aritmético equiponderado (mismo peso) de los porcentajes de cobertura de los PS_{2023}^i .

$$PO_{2023}^j = \sum_{i \in j} \omega_i PS_{2023}^i$$

Meta 2023: **50%**.

PO2 Recién nacidos

1. Casos observables (denominador)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run_Beneficiario=0 e Identificacion_Alternativa_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion_Alternativa_Beneficiario si el Run Beneficiario es $\leq 2^2$.

Paso 2. Casos observables

- Calcular la edad en meses como la diferencia entre fechas, esto es, la fecha "Periodo_Informacion" y la fecha de nacimiento. Considerar que las fechas de nacimiento que forman parte de esta evaluación de cumplimiento deben estar entre 01/01/2023 y 30/09/2023:
 - 1) Para cada fecha extraer de manera independiente el año (AAAA) y el mes (MM).
 - 2) Calcule $edad_meses = ((Año_fecha_información - Año_fecha_nacimiento) \times 12) + (Mes_fecha_informacion - Mes_fecha_nacimiento)$.
- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con 0 a 1 mes de edad ($edad_meses \geq 0$ & $edad_meses \leq 1$) en el período enero a septiembre 2023 ("Periodo_Informacion" 202301 y 202309.)
- Establecer el filtro Vigencia = S (Campo Estado de Vigencia), esto es, la Vigencia debe ser "S" (S=vigente) en el período en que la persona beneficiaria tiene 0 a 1 mes de edad ($edad_meses \geq 0$ & $edad_meses \leq 1$).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Casos_Observables_23.

2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas por problema de salud:

Problema de salud	Prestaciones Trazadoras
<i>PS2.1: Fenilcetonuria</i>	0302336 Fenilalanina en sangre 0302036 Fenilalanina 0302082 Fenilalanina cuantitativa en gotas de sangre seca
<i>PS2.2: Hipotiroidismo congénito</i>	0303324 Determinación de TSH en sangre

² Dado que las personas beneficiarias recién nacidas suelen ser registradas en la Isapre con un identificador provisorio, para garantizar que sean contabilizadas, se acude a dicha identificación cuando aún no cuentan con Run definitivo. A su vez, al registrar la prestación bonificada, en la mayoría de los casos, la Isapre lo hace con el Run definitivo del recién nacido beneficiario. De ahí que, para evitar un posible conteo en exceso de casos observables, producto de esta doble identificación, se realiza un tratamiento de la base de datos que permite mantener el Run definitivo tanto para el denominador como para el numerador.

Problema de salud	Prestaciones Trazadoras
	0303024 Tiroestimulante (TSH), hormona (Adulto, niño o R.N.)
<i>PS2.3: Displasia del desarrollo de caderas</i>	0108106 Maniobra de Ortolani o Barlow 0101328 Consulta neonatología 0101309 Consulta pediatría 0101007 Atención medica del recién nacido en sala de parto o pabellón quirúrgico c/s reanimación cardiorrespiratoria

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario=0.

Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2023, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_Copago0_23.

Paso 3. Casos observados

- Realizar el cruce de los resultados del Paso 2 del punto 1 (Paso2_Casos_Observables_23) y el Paso 2 (Paso2_Run_Copago0_23) considerando el período completo enero a diciembre 2023.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observados_23.

3. Cálculo cumplimiento

Cálculo del cumplimiento por problema de salud:

$$PS_{2023}^i = \left[\left(\frac{\text{Casos observados}_{2023}}{\text{Casos observables}_{2023}} \right) \right] \times 100$$

Cálculo del cumplimiento para la población objetivo (PO):

El indicador de cumplimiento de la meta PO_{2023}^j se calcula como el promedio aritmético equiponderado (mismo peso) de los porcentajes de cobertura de los PS_{2023}^i .

$$PO_{2023}^j = \sum_{i \in j} \omega_i PS_{2023}^i$$

Meta 2023: **50%**.

PO3 Lactantes

1. Casos observables (denominador)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run_Beneficiario=0 e Identificacion_Alternativa_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion_Alternativa_Beneficiario si el Run Beneficiario es $\leq 2^3$.

Paso 2. Casos observables

- Calcular la edad en meses como la diferencia entre fechas, esto es, la fecha "Periodo_Informacion" y la fecha de nacimiento. Considerar que las fechas de nacimiento que forman parte de esta evaluación de cumplimiento deben estar entre 01/10/2022 y 30/09/2023:
 - 1) Para cada fecha extraer de manera independiente el año (AAAA) y el mes (MM).
 - 2) Calcular edad_meses = ((Año_fecha_información - Año_fecha_nacimiento) x 12) + (Mes_fecha_informacion - Mes_fecha_nacimiento).
- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con 3 meses de edad (edad_meses=3) en el período enero a diciembre 2023 ("Periodo_Informacion" 202301 y 202312.)
- Establecer el filtro Vigencia = S (Campo Estado de Vigencia), esto es, la Vigencia debe ser "S" (S=vigentes) en el período en que la persona beneficiaria tiene 3 meses de edad (edad_meses=3).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Casos_Observables_23.

2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas por problema de salud:

Problema de salud	Prestaciones Trazadoras
PS3.1: Displasia del desarrollo de caderas	0401351 Radiografía de pelvis
	0401151 Radiografía de pelvis, cadera o coxofemoral de RN, lactante o niño menor de 6 años
	0401051 Radiografía de pelvis, cadera o coxofemoral
	0401052 Radiografía de pelvis, cadera o coxofemoral, proyecciones especiales (rotación interna, abducción, lateral, Löwenstein y otras)

³ Dado que las personas beneficiarias recién nacidas suelen ser registradas en la Isapre con un identificador provisorio, para garantizar que sean contabilizadas, se acude a dicha identificación cuando aún no cuentan con Run definitivo. A su vez, al registrar la prestación bonificada, en la mayoría de los casos, la Isapre lo hace con el Run definitivo del recién nacido beneficiario. De ahí que, para evitar un posible conteo en exceso de casos observables, producto de esta doble identificación, se realiza un tratamiento de la base de datos que permite mantener el Run definitivo tanto para el denominador como para el numerador.

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario=0.

Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2023, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_Copago0 _23.

Paso 3. Casos observados

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 2 del punto 1 (Paso2_Casos_Observables_23) y el Paso 2 (Paso2_Run_Copago0_23) considerando el período completo enero a diciembre 2023.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observados_23.

3. Cálculo cumplimiento

Cálculo del cumplimiento por problema de salud:

$$PS_{2023}^i = \left[\left(\frac{Casos\ observados_{2023}}{Casos\ observables_{2023}} \right) \right] \times 100$$

Cálculo del cumplimiento para la población objetivo (PO):

El indicador de cumplimiento de la meta PO_{2023}^j se calcula como el promedio aritmético equiponderado (mismo peso) de los porcentajes de cobertura de los PS_{2023}^i .

$$PO_{2023}^j = \sum_{i \in j} \omega_i PS_{2023}^i$$

Meta 2023: **30%**.

PO4 Niños y niñas de 4 años

1. Casos observables (denominador)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run_Beneficiario=0 e Identificacion_Alternativa_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion_Alternativa_Beneficiario si el Run Beneficiario es $\leq 2^4$.
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo_Informacion".

- 1) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202306 se considera como 01/06/2023.
- 2) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
- 3) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

Paso 2. Casos observables

- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con 4 años de edad ($edad \geq 4$ & $edad < 5$) en el período enero a diciembre 2023 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2023 a diciembre/2023).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Casos_Observables_23.

2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas por problema de salud:

Problema de salud ⁵	Prestaciones Trazadoras
<i>PS4.1: Sobrepeso y Obesidad</i>	0108114 Medición de peso y talla 0101309 Consulta pediatría
<i>PS4.2: Ambliopía, Estrabismo y defectos en la agudeza visual – personas observadas</i>	0108107 Aplicación de cartilla LEA 0101204 Consulta oftalmología 0101309 Consulta pediátrica

Archivo utilizado

⁴ En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con Run definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio (Identificacion_Alternativa_Beneficiario). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

⁵ El problema de salud "Detección de malos hábitos bucales" no está siendo considerado en la medición actual del cumplimiento de las metas de cobertura en esta población objetivo, para mayor información ver el apartado 2.1 del Documento Técnico Implementación Ley N° 21.350 Medición del Cumplimiento de las Metas de Cobertura para el Examen de Medicina Preventiva ([enlace](#)).

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario=0.

Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2023, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_Copago0_23.

Paso 3. Casos observados

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 2 del punto 1 (Paso2_Casos_Observables_23) y el Paso 2 (Paso2_Run_Copago0_23) considerando el período completo enero a diciembre 2023.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observados_23.

3. Cálculo cumplimiento

Cálculo del cumplimiento por problema de salud:

$$PS_{2023}^i = \left[\left(\frac{\text{Casos observados}_{2023}}{\text{Casos observables}_{2023}} \right) \right] \times 100$$

Cálculo del cumplimiento para la población objetivo (PO):

El indicador de cumplimiento de la meta PO_{2023}^j se calcula como el promedio aritmético equiponderado (mismo peso) de los porcentajes de cobertura de los PS_{2023}^i .

$$PO_{2023}^j = \sum_{i \in j} \omega_i PS_{2023}^i$$

Meta 2023: **30%**.

PO5 Personas de 15 y más años

1. Casos observables (denominador)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run_Beneficiario=0 e Identificacion_Alternativa_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion_Alternativa_Beneficiario si el Run Beneficiario es $\leq 2^6$.
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo_Informacion":
 - 1) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202306 se considera como 01/06/2023.
 - 2) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
 - 3) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

Paso 2. Casos observables

- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con 15 años y más de edad ($\text{edad} \geq 15$) en el período enero a diciembre 2023 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2023 a diciembre/2023).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Casos_Observables_23.

2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas por problema de salud⁷:

Problema de salud ⁸	Prestaciones Trazadoras
<i>PS5.1: Sobrepeso y Obesidad</i>	0108104 Medición de peso, talla y circunferencia de cintura
	2602001 Atención integral de nutricionista
	0101001 Consulta de medicina general

⁶ En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con Run definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio (Identificacion_Alternativa_Beneficiario). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

⁷ Dado que en 2022 y 2023 no se consideró la Sífilis dentro de los problemas de salud, en circunstancias que se encuentra en las metas de cobertura de esta población, según lo establecido en el Decreto 72 del año 2022 del Ministerio de Salud, asociado además a la situación epidemiológica de las ITS en Chile, es que se hace necesario incorporar dicho problema de salud para la medición de cálculo del cumplimiento de las metas del EMP del año 2024, mediante los códigos de las prestaciones trazadoras: 0306342 V.D.R.L o R.P.R en sangre; 0306042 V.D.R.L y 0306038 R.P.R.

⁸ Los problemas de salud "Beber problema", "Tabaquismo", "Sífilis" y "Tuberculosis" no están siendo considerados en la medición actual del cumplimiento de las metas de cobertura en esta población objetivo, para mayor información ver el apartado 2.1 del Documento Técnico Implementación Ley N° 21.350 Medición del Cumplimiento de las Metas de Cobertura para el Examen de Medicina Preventiva ([enlace](#)).

Problema de salud ⁸	Prestaciones Trazadoras
	0101305 Consulta médica de especialidad en Medicina Familiar
<i>PS5.2: Diabetes Mellitus</i>	0302447 Glicemia en ayunas 0302047 Glucosa en sangre 0302075 Perfil Bioquímico 0302048 Glucosa, prueba de tolerancia a la glucosa oral
<i>PS5.3: Hipertensión arterial</i>	0108102 Medición estandarizada de presión arterial 0101001 Consulta de medicina general 0101305 Consulta médica de especialidad en Medicina Familiar

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario=0.

Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2023, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_Copago0 _23.

Paso 3. Casos observados

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 2 del punto 1 (Paso2_Casos_Observables_23) y el Paso 2 (Paso2_Run_Copago0_23) considerando el período completo enero a diciembre 2023.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observados_23.

3. Cálculo cumplimiento

Cálculo del cumplimiento por problema de salud:

$$PS_{2023}^i = \left[\left(\frac{\text{Casos observados}_{2023}}{\text{Casos observables}_{2023}} \right) \right] \times 100$$

Cálculo del cumplimiento para la población objetivo (PO):

El indicador de cumplimiento de la meta PO_{2023}^j se calcula como el promedio aritmético equiponderado (mismo peso) de los porcentajes de cobertura de los PS_{2023}^i .

$$PO_{2023}^j = \sum_{i \in j} \omega_i PS_{2023}^i$$

Meta 2023: **12,5%.**

PO6 Mujeres de 25 a 64 años de edad

1. Casos observables (denominador)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo `Run_Beneficiario=0` e `Identificacion_Alternativa_Beneficiario=0`.
- Reemplazar con la `Identificacion_Alternativa_Beneficiario` si el `Run Beneficiario` es $\leq 2^9$.
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo_Informacion":
 - 1) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202306 se considera como 01/06/2023.
 - 2) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
 - 3) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

Paso 2. Casos observables 2023

- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con `Sexo_beneficiario = 'Femenino'` y con 25 y 64 años de edad ($edad \geq 25$ y $edad \leq 64$) en el período enero a diciembre 2023 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2023 a diciembre/2023).
- Guardar resultado en archivo: `Paso2_Casos_Observables_23`.

El siguiente procedimiento se lleva a cabo para conformar los casos observables del bienio 2022-2023:

Paso3. Conformar los casos observables del bienio 2022-2023

- Realizar el cruce del resultado anterior (`Paso2_Casos_Observables_23`) con los casos observables del período de medición 2022, almacenados según procedimiento presentado en el "Manual de Cálculo 2022" con el nombre:
 - o `Paso2_Casos_Observables_22`.
- Generar una marca (`Tipo_Den_PO6`) para identificar los casos que se pueden presentar en la población objetivo del bienio 2022 - 2023:
 - ✓ `Tipo_Den_PO6 = "Sólo 2023"`: cuando las beneficiarias están sólo en 2023 y no en 2022 (por ejemplo, nuevas beneficiarias).

⁹ En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con Run definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio (`Identificacion_Alternativa_Beneficiario`). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

- ✓ Tipo_Den_PO6 = "Sólo 2022": cuando las beneficiarias pertenecían a la PO en 2022 y no se encuentran en la PO 2023 (por ejemplo, desafiliaciones o que salieron de la PO).
 - ✓ Tipo_Den_PO6 = "2022 y 2023": cuando las beneficiarias pertenecían a la PO en 2022 y se mantuvieron en 2023.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observables_22_23.
- Notas:**
- La vigencia de los casos observables se considera de manera independiente en cada período de medición, esto es, para 2022 serán todas las personas beneficiarias con Sexo_beneficiario = 'Femenino' y con 25 y 64 años de edad (edad >=25 y edad <=64) que se encuentren **vigentes en todos los meses del período de medición 2022** (ene/2022 a diciembre/2022). Análogamente, para 2023 serán todas las personas beneficiarias con Sexo_beneficiario = 'Femenino' y con 25 y 64 años de edad (edad >=25 y edad <=64) que se encuentren **vigentes en todos los meses del período de medición 2023** (ene/2023 a diciembre/2023).
 - Algunas beneficiarias pueden estar en la Isapre en ambos años (2022 y 2023), en tal caso, se cuentan una sola vez como casos observables. Otras beneficiarias pueden estar vigentes sólo en 2022 o 2023, ambos casos deben considerarse parte de los casos observables.

2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas por problema de salud:

Problema de salud	Prestaciones Trazadoras
PS6.1: Cáncer cervicouterino	0308309 PAP o citología exfoliativa cervical 0801001 Citodiagnóstico corriente, exfoliativa (Papanicolaou) (por cada placa)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario=0.

Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2023, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_Copago0_23.

El siguiente procedimiento se lleva a cabo para garantizar que se puedan incorporar los casos observados gestionados por la Isapre en 2022, en la medición acumulada del cumplimiento del bienio 2022-2023.

Paso3. Base auxiliar para definir los casos observados del bienio 2022-2023.

- Realizar el cruce del resultado anterior (Paso2_Run_Copago0_23) con los casos observados del período de medición 2022, almacenados según procedimiento presentado en el "Manual de Cálculo 2022" con el nombre:
 - o Paso3_Casos_Observados_Semestre1_22.
 - o Paso3_Casos_Observados_Semestre2_22.
- Generar una marca (Casos_acumular) para identificar los casos que se pueden presentar en la unión de bases de datos:
 - ✓ Casos_acumular = "Sólo 2023": cuando las beneficiarias sólo se realizaron prestación trazadora en 2023 y no en 2022.
 - ✓ Casos_acumular = "Sólo 2022": cuando las beneficiarias sólo se realizaron prestación trazadora en 2022 y no en 2023.
 - ✓ Casos_acumular = "2022 y 2023": cuando las beneficiarias se realizaron prestación trazadora en 2022 y 2023.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observados_22_23.

Notas:

- Algunas beneficiarias pueden haberse realizado la prestación trazadora en ambos años (2022 y 2023), en tal caso, se cuentan por única vez como casos observados.
- Asegurarse de que los archivos "Paso3_Casos_Observados_Semestre1_22" y "Paso3_Casos_Observados_Semestre2_22", incluyan el campo "numerador_2022", que identifique con "1" todos los casos, ya que se empleará en cálculos posteriores para identificar los casos observados del 2022.

Paso 4. Casos observados bienio 2022-2023

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 3 del punto 1 (Paso3_Casos_Observables_22_23) y el Paso 3 del punto 2 (Paso3_Casos_Observados_22_23).
- Se conforma el conjunto de casos observados por única vez en el bienio 2022-2023 (Numerador), correspondiente a aquellas beneficiarias que pertenecen a la población objetivo del bienio y que se realizaron la prestación trazadora del problema de salud 6.1 en: 2022 y 2023, en 2022 o en 2023:

- ✓ Campo "numerador_2022 ": los casos observados 2022 son aquellos que (1) coinciden en el cruce y (2) que tienen la marca numerador_2022 = 1. Este conjunto de datos incluye tanto casos que sólo tienen prestación trazadora en 2022 (y no en 2023), como casos que tienen prestación trazadora en 2022 y 2023, de decir, las beneficiarias que se repiten el tamizaje anualmente, quienes se contabilizan por única vez.
- ✓ Crear campo "numerador_2023_cop0": Los casos observados 2023 (y no 2022) son aquellos que: (1) Coinciden en el cruce, esto es, son beneficiarias que pertenecen a la población objetivo del bienio (2022-2023) y se realizaron prestación trazadora con copago \$0 en 2023 y; (2) no fueron casos observados en 2022 (numerador_2022 = 0). **Nota:** existen casos que registran prestación trazadora en 2023, pero no cumplen el criterio de vigencia para pertenecer a la población objetivo de 2023, aunque si formaron parte de la población objetivo 2022. Esos casos se excluyen de los observados 2023: numerador_2023_cop0= 0 if Tipo_Den_PO6 == "Sólo 2022".
- ✓
- Guardar resultado en archivo: Paso4_Casos_Observados_22_23.

3. Cálculo cumplimiento

Cálculo del cumplimiento por problema de salud:

$$PS^6_{2022-2023} = \left(\frac{n_{2022 \text{ y } 2023} + n_{2022 \text{ (no 2023)}} + n_{2023 \text{ (no 2022)}}}{N_{2022 \text{ y } 2023} + N_{2022 \text{ (no en 2023)}} + N_{2023 \text{ (no en 2022)}}} \right) \times 100$$

Como se puede observar en la fórmula de cálculo de cumplimiento del problema de salud 6.1, se permite incorporar en 2023 la gestión realizada por la Isapre en 2022, obteniendo así una medición acumulada del cumplimiento del periodo 2022-2023. Es necesario señalar que la fórmula y las condiciones que se describen a continuación deben emplearse de manera complementaria para obtener los resultados.

- $PS^6_{2022-2023}$: Cumplimiento de metas de cobertura del Problema de Salud (PS) 6 del bienio 2022-2023.
- $n_{2022 \text{ y } 2023}$: Casos observados en 2022 y 2023, esto es, beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora en 2022 y 2023, quienes deben contarse una sola vez.
- $n_{2022 \text{ (no 2023)}}$: Casos observados 2022 (y no en 2023).
- $n_{2023 \text{ (no 2022)}}$: Casos observados 2023 (y no en 2022).

- $N_{2022 \text{ y } 2023}$: Casos observables 2022 y 2023, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 y que permanecen en la Isapre en ambos años.
- $N_{2022 \text{ (no en 2023)}}$: Casos observables sólo en 2022, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en 2022, pero que salieron de la PO en 2023, por ejemplo, las desafiliaciones o beneficiarias que salieron de la PO por criterios de edad.
- $N_{2023 \text{ (no en 2022)}}$: Casos observables sólo en 2023, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en 2023, por ejemplo nuevas afiliadas.

Condiciones:

- $n_{2022 \text{ (no 2023)}} \cap n_{2023 \text{ (no 2022)}} = \emptyset$
- $n_{2023 \text{ (no 2022)}}$ incluye solamente casos cuyas prestaciones fueron con copago \$0
- $n_{2023 \text{ (no 2022)}} \in (N_{2022 \text{ y } 2023} \mid N_{2023 \text{ (no en 2022)}}$)
- $n_{2022 \text{ (no 2023)}} \in (N_{2022 \text{ y } 2023} \mid N_{2022 \text{ (no en 2023)}}$) según Manual de Cálculo del Cumplimiento de Metas de Cobertura del Examen de Medicina Preventiva. Año 2022.
- $n_{2022 \text{ y } 2023} \in (N_{2022 \text{ y } 2023} \mid N_{2023 \text{ (no en 2022)}}$)

Cálculo del cumplimiento para la población objetivo (PO):

El indicador de cumplimiento de la meta PO_{2023}^j se calcula como el promedio aritmético equiponderado (mismo peso) de los porcentajes de cobertura de los PS_{2023}^i .

$$PO_{2023}^j = \sum_{i \in j} \omega_i PS_{2023}^i$$

Meta 2023: **26,6%**.

PO7 Personas de 40 y más años de edad

1. Casos observables (denominador)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run_Beneficiario=0 e Identificacion_Alternativa_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion_Alternativa_Beneficiario si el Run Beneficiario es $\leq 2^{10}$.
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo_Informacion":
 - 1) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202306 se considera como 01/06/2023.
 - 2) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
 - 3) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

Paso 2. Casos observables

- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con 40 años y más de edad ($\text{edad} \geq 40$) en el período enero a diciembre 2023 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2023 a diciembre/2023).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Casos_Observables_23.

2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas por problema de salud:

Problema de salud	Prestaciones Trazadoras
<i>PS7.1: Dislipidemia</i>	0302367 Medición de colesterol total
	0302067 Colesterol total (proc. aut.)
	0302075 Perfil Bioquímico
	0302034 Perfil Lipídico

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario=0.

¹⁰ En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con Run definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio (Identificacion_Alternativa_Beneficiario). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2023, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_Copago0_23

Paso 3. Casos observados

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 2 del punto 1 (Paso2_Casos_Observables_23) y el Paso 2 (Paso2_Run_Copago0_23) considerando el período completo enero a diciembre 2023.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observados_23.

3. Cálculo cumplimiento

Cálculo del cumplimiento por problema de salud:

$$PS_{2023}^i = \left[\left(\frac{\text{Casos observados}_{2023}}{\text{Casos observables}_{2023}} \right) \right] \times 100$$

Cálculo del cumplimiento para la población objetivo (PO):

El indicador de cumplimiento de la meta PO_{2023}^j se calcula como el promedio aritmético equponderado (mismo peso) de los porcentajes de cobertura de los PS_{2023}^i .

$$PO_{2023}^j = \sum_{i \in j} \omega_i PS_{2023}^i$$

Meta 2023: **7,5%**.

PO8 Mujeres de 50 a 59 años de edad

1. Casos observables (denominador)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo $Run_Beneficiario=0$ e $Identificacion_Alternativa_Beneficiario=0$.
- Reemplazar con la $Identificacion_Alternativa_Beneficiario$ si el Run Beneficiario es $\leq 2^{11}$.
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo_Informacion":
 - 1) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202306 se considera como 01/06/2023.
 - 2) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
 - 3) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

Paso 2. Casos observables

- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con $Sexo_beneficiario = 'Femenino'$ y con 50 y 59 años de edad ($edad \geq 50$ y $edad \leq 59$) en el período enero a diciembre 2023 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2023 a diciembre/2023).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Casos_Observables_23.

El siguiente procedimiento se lleva a cabo para excluir de la población objetivo a quienes se hayan realizado la mamografía en 2022.

Paso3. Excluir de los casos observables 2023 los Run que fueron casos observados en 2022

- Realizar el cruce del resultado anterior (Paso2_Casos_Observables_23) con los casos observados del período de medición 2022, almacenados según procedimiento presentado en el "Manual de Cálculo 2022" con los nombres:
 - o Paso3_Casos_Observados_Semestre1_22.
 - o Paso3_Casos_Observados_Semestre2_22.
- Eliminar los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observables_23.

¹¹ En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con Run definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio ($Identificacion_Alternativa_Beneficiario$). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas por problema de salud:

Problema de salud	Prestaciones Trazadoras
<i>PS8.1: Cáncer de Mama</i>	0401310 Mamografía cada 3 años
	0401010 Mamografía bilateral cada 3 años
	0401110 Mamografía unilateral

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario=0.

Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2023, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_Copago0_23.

Paso 3. Casos observados

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 3 del punto 1 (Paso3_Casos_Observables_23) y el Paso 2 (Paso2_Run_Copago0_23) considerando el período completo enero a diciembre 2023.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observados_23.

3. Cálculo cumplimiento

Cálculo del cumplimiento por problema de salud:

$$PS_{2023}^i = \left[\left(\frac{\text{Casos observados}_{2023}}{\text{Casos}_{\text{observables}_{2023}} - \text{Casos}_{\text{observados}_{2022}}} \right) \right] \times 100$$

Cálculo del cumplimiento para la población objetivo (PO):

El indicador de cumplimiento de la meta PO_{2023}^j se calcula como el promedio aritmético equiponderado (mismo peso) de los porcentajes de cobertura de los PS_{2023}^i .

$$PO_{2023}^j = \sum_{i \in j} \omega_i PS_{2023}^i$$

Meta 2023: **12,5%**.

Anexos

Anexo 1. PO6 Mujeres de 25 a 64 años de edad, Isapre Esencial 2023

1. Casos observables (denominador)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run_Beneficiario=0 e Identificacion_Alternativa_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion_Alternativa_Beneficiario si el Run Beneficiario es $\leq 2^{12}$.
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo_Informacion":
 - 4) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202306 se considera como 01/06/2023.
 - 5) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
 - 6) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

Paso 2. Casos observables

- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con Sexo_beneficiario = 'Femenino' y con 25 y 64 años de edad ($edad \geq 25$ y $edad \leq 64$) en el período enero a diciembre 2023 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2023 a diciembre/2023).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Casos_Observables_23.

2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas por problema de salud:

Problema de salud	Prestaciones Trazadoras
PS6.1: Cáncer cervicouterino	0308309 PAP o citología exfoliativa cervical 0801001 Citodiagnóstico corriente, exfoliativa (Papanicolaou) (por cada placa)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario=0.

¹² En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con Run definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio (Identificacion_Alternativa_Beneficiario). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2023, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_Copago0_23.

Paso 3. Casos observados

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 2 del punto 1 (Paso2_Casos_Observables_23) y el Paso 2 del punto 2 (Paso2_Run_Copago0_23.).
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observados_23.

3. Cálculo cumplimiento

Cálculo del cumplimiento por problema de salud:

$$PS_{2023}^i = \left[\left(\frac{\text{Casos observados}_{2023}}{\text{Casos observables}_{2023}} \right) \right] \times 100$$

Cálculo del cumplimiento para la población objetivo (PO):

El indicador de cumplimiento de la meta PO_{2023}^j se calcula como el promedio aritmético equiponderado (mismo peso) de los porcentajes de cobertura de los PS_{2023}^i .

$$PO_{2023}^j = \sum_{i \in j} \omega_i PS_{2023}^i$$

Meta 2023: **13,3%**.

Anexo 2. PO8 Mujeres de 50 a 59 años de edad, Isapre Esencial 2023

1. Casos observables (denominador)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run_Beneficiario=0 e Identificacion_Alternativa_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion_Alternativa_Beneficiario si el Run Beneficiario es $\leq 2^{13}$.
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo_Informacion":
 - 4) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202306 se considera como 01/06/2023.
 - 5) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
 - 6) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

Paso 2. Casos observables

- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con Sexo_beneficiario = 'Femenino' y con 50 y 59 años de edad ($edad \geq 50$ y $edad \leq 59$) en el período enero a diciembre 2023 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2023 a diciembre/2023).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Casos_Observables_23.

2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas por problema de salud:

Problema de salud	Prestaciones Trazadoras
PS8.1: Cáncer de Mama	0401310 Mamografía cada 3 años
	0401010 Mamografía bilateral cada 3 años
	0401110 Mamografía unilateral

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario=0.

¹³ En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con Run definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio (Identificacion_Alternativa_Beneficiario). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2023, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_Copago0_23.

Paso 3. Casos observados

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 2 del punto 1 (Paso2_Casos_Observables_23) y el Paso 2 del punto 2 (Paso2_Run_Copago0_23) considerando el período completo enero a diciembre 2023.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observados_23.

3. Cálculo cumplimiento

Cálculo del cumplimiento por problema de salud:

$$PS_{2023}^i = \left[\left(\frac{\text{Casos observados}_{2023}}{\text{Casos observables}_{2023}} \right) \right] \times 100$$

Cálculo del cumplimiento para la población objetivo (PO):

El indicador de cumplimiento de la meta PO_{2023}^j se calcula como el promedio aritmético equiponderado (mismo peso) de los porcentajes de cobertura de los PS_{2023}^i .

$$PO_{2023}^j = \sum_{i \in j} \omega_i PS_{2023}^i$$

Meta 2023: **12,5%.**

